157 (ciento cincuenta y siete)/1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2103 /2017 I.

- 3 NOV 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 145/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, para la *"ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES" ID 335.378.; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 3 de octubre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma JM DE JOEL MARTINEZ por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*56121015-001*	*Adquisición de Estantes móviles para la Dirección de Obras Particulares*	*JM*	*NACIONAL*	*Unidad*	*Unidad*	*13*	*10.385.000*	*135.005.000*
								Total	*135.005.000*

Monto total adjudicado: Gs. 135.005.000.-
Monto CDP: Gs. 149.500.000.-

QUE, por Dictamen N° 11.925, de fecha 27 de octubre de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación "Adquisición de Estantes móviles para la Dirección de Obras Particulares" ID N° 335.378, se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación a la empresa JM EQUIPAMIENTOS COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 34° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, teniendo en cuenta el plazo de adjudicación y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

///...

156 (ciento cincuenta y seis)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2103 /2.017 I.

- 3 NOV 2017

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 145/2017 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES" - ID 335.378.*, a la firma JM Equipamientos Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, con RUC N° 3374847-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 135.005.000. (Guaraníes ciento treinta y cinco millones cinco mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal